



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0005123/2011

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador de las Jornadas internacionales José María Aricó, elevada por el Decanato de esta Facultad, por la cual se solicita el aval institucional para las referidas Jornadas a realizarse en esta Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria realizada por docentes y egresados de esta y otras instituciones se realiza con motivo de cumplirse veinte años del fallecimiento de José María Aricó;

Que las Jornadas antes referidas tienen como principal objetivo pensar y discutir desde diversas disciplinas y perspectivas el legado de este relevante intelectual y político;

Que esta Facultad no puede estar ausente de este espacio de difusión y reflexión tanto de la obra y las ideas de Aricó cuanto del pensamiento y la política en Argentina y América Latina en los últimos cincuenta años;

Que se adjunta la primera circular en donde se explicita los objetivos, el modo de organización y las personas comprometidas con las Jornadas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Otorgar el aval institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las *Jornadas Internacionales José María Aricó* a realizarse en nuestra ciudad guante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.

ARTICULO 2do. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro: 53

Dra. LINDA CALZADILLA  
SECRETARÍA GENERAL DE ENSEÑANZA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades